CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ

CORPOURABA

R-RI-69: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES E INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES PARA MÍNIMA CUANTÍA

Versión 03

FECHA:	15 de octubre de 2026
PROCESO:	200-13-03-01-0046-2026
OBJETO:	Contratar el suministro de tóner y tintas requeridos para garantizar el funcionamiento de los equipos de impresión para las actividades administrativas y misionales de CORPOURABA
SUBDIRECCIÓN:	Administrativa y Financiera

Una vez analizada la respuesta presentada por APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S. al requerimiento efectuado por CORPOURABÁ respecto del presunto precio artificialmente bajo de su oferta, el Comité Evaluador considera que las explicaciones suministradas no resultan suficientes para acreditar de manera objetiva la razonabilidad y viabilidad económica del valor ofertado. Si bien el proponente invoca economías de escala, descuentos comerciales, alianzas con mayoristas y eficiencias operativas, tales afirmaciones no se encuentran respaldadas con documentos que permitan verificar los costos reales de adquisición de los bienes, las condiciones comerciales particulares que sustentan los precios unitarios ofertados y la efectiva posibilidad de suministrar la totalidad de los elementos requeridos en las condiciones técnicas, económicas y de oportunidad establecidas en el proceso. La matriz de costos aportada corresponde a una elaboración del propio oferente y, aunque discrimina costos, rentabilidad e impuestos, no constituye por sí sola prueba suficiente de los valores de adquisición allí registrados. En consecuencia, persisten dudas objetivas sobre la suficiencia de la justificación presentada frente a las condiciones económicas de la oferta.

De igual manera, la certificación expedida por HP Colombia S.A.S. no desvirtúa las observaciones formuladas por la Entidad, toda vez que acredita únicamente la condición de APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S. como canal revendedor de suministros originales HP, sin certificar precios de compra, descuentos aplicables, costos unitarios ni condiciones económicas específicas para el presente proceso. Adicionalmente, el documento hace referencia al proceso PME-0200320504926 de la Personería Municipal de Envigado, y no al proceso de selección adelantado por CORPOURABÁ. Por lo anterior, al no encontrarse suficientemente sustentada la viabilidad económica de la propuesta, CORPOURABA considera insatisfactoria la explicación presentada y procederá, de conformidad con la normativa aplicable y las reglas del proceso de selección, a continuar la evaluación de la oferta siguiente en el orden de elegibilidad, verificando previamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos, económicos y demás condiciones exigidas en la invitación pública.

VERIFICACIÓN PROPUESTA EN ORDEN DELEGIBILIDAD

3	COMTIC S.A.S. Oferta: COMTIC IPMC 0046-2026 Valor:25.546.380 COP

Conforme a lo preceptuado en la invitación publica, procede la entidad a verificar la propuesta presentada por **COMPAÑIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION S.A.S., COMTIC S.A.S**, Identificado con Nit 900470395-4, representado legalmente por el señor **JUAN CARLOS CAMACHO GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.792.117, cuyo valor fue de veinticinco millones quinientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta pesos ($ 25.546.380).

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Documentos de la Propuesta	**Cumple** Marque con una X			**Observaciones**
	Si	**No**	**No Aplica**	
Certificado de existencia y representación /Matricula mercantil	X			Expedida el 10 de septiembre de 2026
Registro Único Tributario – RUT- y Cédula de Ciudadanía.	X			Cumple
Autorización para representante Legal			X	
Certificado de Aportes Fiscales y Seguridad social	X			Cumple
Certificado de la Contraloría General de la República	X			6 de octubre de 2026 código de verificación 717921172610061711 21 - 900470395426100617122 9
Certificado de la Procuraduría General de la Nación.	X			6 de octubre de 2026 código de verificación 304361692 - 304361471
Certificación bancaria	X			Se presentó certificación
Acreditación condiciones técnicas	X			Cumple con condiciones técnicas

OBSERVACIONES

De conformidad con la modalidad de selección y con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adjudicará el proceso al oferente que presente el precio más bajo, y cumpla con los requisitos establecidos en la invitación pública, de tal forma el comité asesor y evaluador recomienda la adjudicación del proceso a **COMPAÑIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION S.A.S., COMTIC S.A.S**, Identificado con Nit 900470395-4, representado legalmente por el señor **JUAN CARLOS CAMACHO GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.792.117, cuyo valor fue de veinticinco millones quinientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta pesos ($ 25.546.380), el cual se encuentra acorde con el presupuesto oficial de CORPOURABA.

Rol	**Nombre**	**Cargo**	**Firma**
Secretaría General	JULIANA CHICA LONDOÑO	SECRETARIA GENERAL	
Abogado Contratación	MANUEL ARANGO SEPULVEDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Técnico de Financiera	ELIANA LISETH GUTIERREZ BLANDÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Técnico Responsable	DAVID GARRIDO NOBLE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	